## COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)

SECRETARIA MUNICIPAL

1 2 MAY 2023

HORA 3 21

| En Alto Hospicio, a <u>12</u> de <u>Mayo</u> del año <u>2023</u> , la Comisjón      |
|---|
| Electoral establecida con fecha 15 de HANZodel año 2023, para velar pot el          |
| normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización |
| Comunitaria COLLIE DE VIVIENDA EMANUEL  |
| , informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de                      |
| Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará:      |
|   |
|   |
| Fecha de elección: 05 Junio de 2023.  |
| Horario : <u>12:00</u>  |
| Lugar y dirección: Comite de vivienda Emap nuel.                                    |
|   |

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

Nombre y firma

Hoclo RIVERS ESPINO

Luan Bomez Hurtado

Nombre y firma

Nombre y firma

ARTICULO 21 BIS. : LA COMISIÓN ELECTORAL DEBERÁ COMUNICAR AL SECRETARIO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN CON A LO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA FIJADA PARA ELLA. EN CASO DE OMITIR ESTA COMUNICACIÓN, LA ELECCIÓN NO TENDRÁ VALIDEZ.